



## ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2020 cuyo objeto es: *“Contratar las capacidades computacionales y de licenciamiento para la Agencia de Renovación del Territorio, necesario para la puesta en marcha de la central de información PDET”*.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (en adelante “P.A. FCP”), de conformidad con lo previsto en el numeral 9.4.12.5. (“Procedimiento”) del Manual de Contratación del FCP, procede a realizar las siguientes modificaciones al análisis preliminar y anexos del presente proceso de selección:

- I. Respecto a lo establecido en el numeral 2.2 COMPONENTES TÉCNICOS / LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS REQUERIDOS, del ANÁLISIS PRELIMINAR, este quedará de la siguiente manera:

“(…)

### 2.2 COMPONENTES TÉCNICOS

#### LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS REQUERIDOS

Las capacidades y licenciamiento requeridos por la Agencia se describen a continuación en términos y cantidades:

Tipo Licenciamiento	SKU	Producto	Name Producto	Cantidad
OPEN	228-04513	SQLSvrStd LicSAPk OLP NL Gov	Microsoft®SQLServerStandardEdition License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	6
CSP	5e1087b6-246b-4503-b88a-b60bdf0b3840	Power Apps per app plan		60
OPEN	DW6-00006	PwrBIProOpen ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Microsoft®PowerBIPro Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP	5



			1License NoLevel Qualified Annual	
OPEN	5S2-00006	AzureSubsSrvcesOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirossoft®AzureSubscri ptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600
OPEN	5S2-00006	AzureSubsSrvcesOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirossoft®AzureSubscri ptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600
OPEN	5S2-00006	AzureSubsSrvcesOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirossoft®AzureSubscri ptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600
OPEN	NMG-00006	Intune Device Open Shrd Subs VL OLP NL Annual GOVT Per Device Qualified	Microsoft® Intune Device Open Shared Monthly Subscriptions- VolumeLicense Government OPEN 1 License No Level Per Device Qualified Annual	60

**NOTA.** El licenciamiento de los productos CSP requeridos, es por paquetes anuales de utilización mensual, en tal sentido para el caso de las licencias Power Apps se debe ofertar sesenta (60) licencias “Power Apps per app plan” mensuales, por un periodo de un (1) año.”



- II. En relación con el capítulo III REQUISITOS HABILITANTES, numeral 3.2 CAPACIDAD FINANCIERA, del análisis preliminar, este quedará de la siguiente forma:

### **“ 3.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

*Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección. Este aspecto es objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple todos los aspectos que determinan la capacidad financiera, se declarará “CUMPLE FINANCIERAMENTE”. En caso contrario, se declarará que “NO CUMPLE FINANCIERAMENTE”.*

#### **3.2.1. DOCUMENTOS**

*De conformidad con lo anterior, el Proponente Singular y Proponente Plural (en el evento de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes que lo conforman) deberán presentar los siguientes documentos:*

##### **3.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

*Estados financieros básicos a **31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019**, debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador y adicionalmente por el Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo y deberán contener lo siguiente:*

- a) Estado de Situación Financiera*
- b) Estado de Resultados*
- c) Notas y revelaciones a los estados financieros.*
- d) Certificación a los Estados Financieros firmada por el representante legal y contador que suscribe los estados financieros.*

**NOTA:** *En caso de presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, para la acreditación de la capacidad financiera, se tendrán en cuenta únicamente los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.*

##### **3.2.1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Con los estados financieros aportados con corte al **31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019**, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.*

*Solo se aceptará “dictamen limpio”, entendiéndose por este, aquel en el que se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con la normatividad*



contable aplicable a la entidad.

**NOTA:** En caso de no presentar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal vigente a la fecha de cierre del proceso, el proponente podrá subsanar en el término establecido, aportando el correspondiente certificado con fecha de expedición no superior a tres meses a la fecha en que aporta el documento de subsanación.

### **3.2.1.3. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL.**

Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros aportados a 31 de diciembre del 2018 o 31 de diciembre del 2019, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.

**NOTA:** En caso de no presentar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal vigente a la fecha de cierre del proceso, el proponente podrá subsanar en el término establecido, aportando el correspondiente certificado con fecha de expedición no superior a tres meses a la fecha en que aporta el documento de subsanación.

### **3.2.1.4. TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL**

El proponente debe anexar copia de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros aportados a 31 de diciembre del 2018 o 31 de diciembre del 2019.

### **3.2.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:**

- Entidades sin ánimo de lucro de origen extranjero con actividades permanentes en Colombia.
- Entidades sin ánimo de lucro de origen extranjero sin actividades permanentes en Colombia.
- Sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia.
- Sociedades extranjeras con sucursal en Colombia.
- Organizaciones Internacionales gubernamentales.
- Organizaciones Internacionales no gubernamentales.
- y cualquier otra forma de persona jurídica extranjera no detallada en el presente numeral.

Deben presentar Estados Financieros (Estado de situación Financiera y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen de la vigencia 2018 o 2019, la información financiera deberá presentarse según la legislación propia del país de origen, debidamente traducidos al idioma español, re-expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos. La información Financiera de las personas jurídicas extranjeras con casa matriz debe ser consolidada y corresponder a la de su casa matriz.



*Dicha información deberá venir firmada por los responsables de su elaboración, es decir, quien representa legalmente a la compañía, el contador o su equivalente (según la legislación del país del proponente) y el auditor externo en caso de que sea evaluada por una firma auditora.*

*Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables en el país de su domicilio aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2019 en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril de 2020, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (i) la información financiera presentada al PA-FCP es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (ii) el Proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.*

*La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser presentados en documento independiente, indicando la tasa de conversión, debidamente suscrito y firmado por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Proponente en Colombia.*

*El Contador Público Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana, para tal efecto presentará los siguientes documentos:*

- *Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional.*
- *Fotocopia (legible) del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso.*

**NOTA:** *En caso de no presentar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y vigente a la fecha de cierre del proceso, el proponente podrá subsanar en el término establecido, aportando el correspondiente certificado con fecha de expedición no superior a tres meses a la fecha en que aporta el documento de subsanación.*

### **3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

*La capacidad financiera no está sujeta a puntaje para calificar, pero será verificada como elemento habilitante dentro de los parámetros establecidos para el efecto, por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro del proceso no será habilitado para participar.*

*El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores, con base en la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019:*

*En caso de presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, para la acreditación de la capacidad financiera y el cálculo de los indicadores mínimos exigidos, se tendrán en cuenta únicamente los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.*



INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Mayor o igual 1
Nivel de Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo)	Menor o igual al 75%
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Mayor o igual a \$128.341.662
Razón de cobertura de intereses	(Utilidad operacional / Gastos de intereses)	Mayor o igual 1

**NOTA 1:** Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito ( $\infty$ ), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

**NOTA 2:** Cuando el gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito ( $\infty$ ), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los estados financieros se registre una utilidad operacional **Mayor a cero (0)**.

**NOTA 3:** Diligenciar el ANEXO No. 7 denominado “**FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**”, con la información de los estados financieros aportados a **31 de diciembre del 2018 o 31 de diciembre de 2019**, debidamente firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal. En caso de tratarse de proponente plural debe estar firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal de cada uno de los integrantes que conforman el Consorcio y/o Unión Temporal.

**NOTA 4:** Cuando la Entidad Ejecutora y/o el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del PROPONENTE, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para la validación de la información, tales como, estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerirá las explicaciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el PROPONENTE allegue a la solicitud puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

### 3.2.3.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA DE PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales se obtendrá la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán sumados para obtener la Información Financiera del Consorcio y/o Unión Temporal así:



$$IFCU=IF1+IF2+\dots+IFn$$

Donde,

IFCU = Información Financiera Consorcio o Unión Temporal (Activo, Pasivo, etc.)

IF1 = Información Financiera integrante 1 (Activo, Pasivo, etc.)

IF2 = Información Financiera integrante 2 (Activo, Pasivo, etc.)

El indicador del Consorcio y/o Unión Temporal es la aplicación de la fórmula de cada uno de los indicadores teniendo en cuenta la Información Financiera obtenida para el Consorcio y/o Unión Temporal.

Ejemplo:

Integrantes Consorcio y/o Unión Temporal	Activo Corriente	Pasivo Corriente
A	\$1200	\$350
B	\$3600	\$800
TOTAL	\$4800	\$1150

$$Liquidez= (1.200+3.600) / (350+800)$$

- III. Respecto a lo establecido en el literal “b” de los “REQUISITOS TÉCNICOS” del numeral “3.3. CAPACIDAD TÉCNICA” del ANÁLISIS PRELIMINAR, este quedará de la siguiente manera:

“(…)

b. *Certificación del Fabricante*

*El oferente debe contar con la certificación Microsoft Partner Register, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que para la entrega de las licencias permanezca en el mismo estado. La certificación se debe anexar a la propuesta.*

*Para el caso de proponentes plurales este requisito podrá ser acreditado por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa.*

“(…)”



IV. En relación con el anexo No. 7 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, del análisis preliminar, se modificará quedando de la siguiente forma:

“ANEXO No. 7  
FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Oferente: \_\_\_\_\_

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL	
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No.2 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente			
Activo Total			
Pasivo Corriente			
Pasivo Total			
Utilidad Operacional			
Gastos de Intereses			
Fecha de corte de los estados financieros			

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL
Índice de Liquidez		
Índice de Endeudamiento		
Capital de Trabajo		
Razón de Cobertura de Intereses		

**NOTA 1:** Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendone nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROponente PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)

Firma Representante Legal  
Nombre:

Firma Contador  
Nombre:

Firma Revisor Fiscal  
Nombre: “



V. Frente al ANEXO No 8 – PROPUESTA ECONÓMICA, este quedará de la siguiente manera:

**“ANEXO No. 8 – PROPUESTA ECONÓMICA**

Como representante legal de \_\_\_\_\_, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la convocatoria es:

<i>Tipo Licenciamiento</i>	<i>SKU</i>	<i>Producto</i>	<i>Name Producto</i>	<i>Cantidaad</i>	<i>VALOR INCLUIDO IVA</i>
OPEN	228-04513	SQLSvrStd LicSAPk OLP NL Gov	Microsoft®SQLServerStandardEdition License/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	6	
CSP	5e1087b6-246b-4503-b88a-b60bdf0b3840	Power Apps per app plan		60	
OPEN	DW6-00006	PwrBIProOpen ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Microsoft®PowerBIPro Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	5	
OPEN	5S2-00006	AzureSubsSvcceOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirosoft®AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600	
OPEN	5S2-00006	AzureSubsSvcceOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirosoft®AzureSubscriptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600	



OPEN	5S2-00006	AzureSubsSvcSOpn ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	Mirosoft®AzureSubscri ptionServicesOpen ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	600	
OPEN	NMG-00006	Intune Device Open Shrd Subs VL OLP NL Annual GOVT Per Device Qualified	Microsoft® Intune Device Open Shared Monthly Subscriptions- VolumeLicense Government OPEN 1 License No Level Per Device Qualified Annual	60	
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					

*Firma del Representante Legal*

*Nombre:*

*C.C. No.:*

*Nombre de la entidad proponente:*

*Nit. de la entidad:”*

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**